

El caso 22@Barcelona

Josep M. Piqué



Visión del barrio de Poblenou en Barcelona donde se desarrolla el proyecto 22@.

1. Introducción

El proyecto 22@Barcelona se inició como una oportunidad única para convertir Barcelona en una ciudad referente de la innovación y de la economía del conocimiento.

La idea original fue recuperar la vocación productiva del antiguo barrio industrial de Poblenou, en el Distrito de Sant Martí, para crear una polaridad científica, tecnológica, empresarial y cultural relevante. Y, efectivamente, hace ya una década que Barcelona está transformando el que durante más de cien años fue su principal motor económico, en un nuevo distrito de la innovación que promueve la colaboración y las sinergias entre la Universidad, la Administración y la Empresa.

La Modificación del Plan General Metropolitano para la renovación de las áreas industriales de Poblenou, de 27 de julio del 2000 (también conocida como

Plan 22@), fue el origen de la reinterpretación de la función de los tejidos industriales de esta zona de la ciudad. Dicho plan reguló los usos y la intensidad de edificación de la nueva subzona, definió una nueva calificación de equipamientos, creó nuevos estándares para la reurbanización del sector, estableció los derechos y deberes de los propietarios de suelo y determinó las formas y los mecanismos de planeamiento derivado para efectuar la transformación. A finales de octubre del mismo año fue aprobado el Plan Especial de Infraestructuras de Poblenou (PEI), que concreta las previsiones del Plan 22@Barcelona para las diferentes redes de infraestructuras y de servicios.

La Sociedad 22@BCN S.A. nació poco después. Constituida el 10 de noviembre del 2000, previa autorización del Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento, el objeto de 22@BCN, S.A. es desarrollar actuaciones urbanísticas y

económicas referidas a las áreas industriales y productivas de la ciudad de Barcelona con calificación urbanística 22@. Posteriormente, mediante el Decreto de Alcaldía de 19 de marzo del 2001, se encargó a la Sociedad la realización de las actuaciones referidas a la Modificación del Plan General Metropolitano para la renovación de las áreas industriales del distrito. Por otra parte, el Plenario del Consejo Municipal, en sesión del 22 de marzo del 2002, encargó a 22@BCN la gestión y administración de los suelos y aprovechamientos urbanísticos del ámbito 22@. Cuatro años después, el 24 de noviembre de 2006, se aprobó la “Modificación del Plan Especial de Protección del Patrimonio Arquitectónico del Distrito de Sant Martí” –Patrimonio Industrial de Poblenou-, añadiendo 68 nuevos elementos y edificios industriales a los 46 ya protegidos.

La actividad de la Sociedad integra la planificación, la promoción, el diseño, la construcción y la gestión tanto de infraestructuras, equipamientos y espacios públicos, como de la promoción económica y de los servicios urbanos. Mediante el planeamiento urbanístico, el proyecto 22@Barcelona ofrece un sistema de incentivos que favorecen la presencia en el distrito de actividades intensivas en conocimiento. Las denominadas actividades @ son aquellas que utilizan el talento como principal recurso productivo. Son eminentemente urbanas e intensivas tanto en el uso del espacio como en el de las tecnologías de la información y la comunicación.

La estrategia económica característica de 22@Barcelona es la de los Clusters Urbanos, que concentran en el mismo territorio diferentes agentes de la cadena de valor Ciencia-Tecnología-Empresa-

Mercado. Esta transformación económica se combina con una transformación social orientada a la digitalización del distrito y a la gestión del talento en su dimensión de atracción, retención, desarrollo y creación. El distrito 22@Barcelona apuesta por un modelo urbano de ciudad compacta pero diversa; por la mezcla de actividades que favorecen un desarrollo equilibrado y sostenible de tipo urbanístico, económico y social. En un entorno de calidad, compatibiliza la densidad con zonas verdes y equipamientos. Las actividades productivas conviven con centros de investigación, centros tecnológicos, centros de formación universitaria, viviendas y comercios.

2. Ejes de actuación

Durante los más de diez años de existencia del proyecto 22@Barcelona, han venido desarrollándose actuaciones de transformación de diversa índole. Los ejes de actuación abordados son los siguientes:

- Urbanismo.
- Gestión Urbanística y Patrimonial.
- Infraestructuras.
- Desarrollo Económico.
- Desarrollo Social.

2.1 Urbanismo

El Plan 22@ del año 2000 delimitaba 925.482 m² de suelo desarrollable por iniciativa pública, estructurado en seis áreas: Lluç Pujades Llevant; Perú-Pere IV; Campus Audiovisual; Parque Central; Eje Llacuna y Lluç Pujades Ponent. La pretensión era que dichas áreas configuraran los nuevos elementos de estructura urbana; que actuaran como motores en la transformación del barrio, posibilitando la implantación de actividades con



Imagen de la web del 22@ que recoge los ejes de actuación.

papel estratégico en la creación de nuevas dinámicas del sector. La Sociedad 22@BCN elaboró la redacción de este planeamiento en estrecha colaboración con el sector de Urbanismo del Ayuntamiento de Barcelona.

Pero la superficie especificada solo representa el 47% del ámbito total de transformación. El Plan 22@ consideraba, asimismo, que los ámbitos de planeamiento no incluidos en estas áreas pudieran desarrollarse por iniciativa privada o pública. El objetivo principal de 22@BCN, en actuaciones de este tipo, es asegurar que las ordenaciones propuestas y aprobadas respondan a los objetivos formulados en el Plan 22@, cuyos objetivos son tres:

- Conservar el carácter general de Poblenou como barrio de calles urbanas (calles antiguas, pasajes y calles de ensanche).
- Identificar y proteger los edificios y conjuntos más relevantes del patrimonio arquitectónico y urbanístico del ámbito delimitado.
- Favorecer las actuaciones de rehabilitación frente a las de sustitución.

22@Barcelona impulsa la transformación de sectores prioritarios; orienta y asiste a las iniciativas privadas y a los equipos redactores durante la elaboración de los planes; suscribe convenios urbanísticos; tramita los instrumentos resultantes, e impulsa directamente aquellos ámbitos estratégicos donde la colaboración público-privada es imprescindible para posibilitar la transformación.

2.2 Gestión Urbanística y Patrimonial

En materia de ejecución del planeamiento, 22@BCN impulsa, redacta, tramita, sigue y gestiona los instrumentos de gestión urbanística previstos en los ámbitos de actuación delimitados.

En los primeros años del proyecto, buena parte de los planes aprobados eran de iniciativa pública y preveían la gestión en ámbitos de actuación también por iniciativa pública. Sin embargo, durante los últimos años han ido en aumento las promociones de iniciativa privada, que han presentado a trámite propuestas de planeamiento y de gestión tramitadas, que están en fases de ejecución diversas.

Sea como fuere, el impulso de la ejecución del planeamiento urbanístico conlleva transformaciones físicas, jurídicas, económicas y sociales, generando e imponiendo expectativas y obligaciones; beneficios y cargas; derechos y deberes. La tarea más específica de la gestión urbanística es la exigencia del cumplimiento de las diversas obligaciones, cargas y deberes urbanísticos: cobro de cuotas, pago de indemnizaciones a afectados, traslados de actividades, realojamiento de residentes, derribo de edificios, saneamiento de suelos, cesiones obligatorias y gratuitas de equipamientos, espacios libres y aprovechamiento público y vivienda de protección, pago de costes de urbanización y de dotación de infraestructuras, entre otros.

2.3 Infraestructuras

La Modificación del Plan General Metropolitano prevé la dotación en el sector de infraestructuras adecuadas a los actuales requerimientos urbanísticos, económicos, sociales y medioambientales actuales, atendiendo a los criterios de sostenibilidad y de prestación de servicios en régimen de competencia. Se determina un nuevo estándar de urbanización que supera ampliamente el modelo clásico y concreta los elementos básicos que deben reunir las diferentes redes de infraestructuras y servicios.

En cuanto al Plan Especial de Infraestructuras, prevé la nueva urbanización de 37 kilómetros de calles, determina las cargas de urbanización y las necesidades para cada servicio, y da una solución integral que considera el papel de los espacios públicos y privados comunitarios como soporte a las infraestructuras. Para garantizar la disponibilidad de los nuevos servicios en las manzanas que

se transforman, en los edificios preexistentes y en los frentes consolidados de viviendas, el PEI establece la tesis básica de adelantarse al desarrollo edificatorio previsto en el planeamiento. Con esta premisa, el programa de ejecución distingue dos tipos de actuaciones que responden a una lógica técnica, operativa y temporal diferente:

- Actuaciones estructurantes (30% del total), ejecutadas en un tiempo propio independiente del desarrollo urbanístico.
- Actuaciones subordinadas, de ritmos más acompasados con el proceso de maduración inmobiliaria del sector.

2.4 Desarrollo Económico

Con la voluntad de potenciar y poner en valor la transformación física (urbanística y de infraestructuras) del distrito 22@, en el año 2004 se iniciaron políticas de promoción de actividad económica, centradas en cinco sectores emergentes en los que Cataluña tiene el potencial de alcanzar una posición competitiva a nivel internacional:

- Media.
- Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Tecnologías médicas.
- Energía.
- Diseño.

En cada uno de ellos, 22@BCN fomenta la cultura emprendedora; ofrece servicios de valor añadido; provee de herramientas e infraestructuras para el desarrollo competitivo; promueve la relación con proyectos de negocio y de I+D+I punteros a nivel global.

La metodología seguida se basa en establecer una estrecha relación con una



Ubicación de empresas, instituciones y actividades en el 22@.

entidad gestora del cluster que aglutina el sector y que comparte la misión de impulsar la competitividad de las empresas. Entre finales del 2007 y principios de 2008 se realizaron los planes estratégicos de los clusters TIC, media, energía y tecnologías médicas, y en 2008 se elaboraron planes operativos y se trabajó el modelo de gobierno y gestión. Por lo que respecta al cluster del diseño, durante 2009 se elaboró el plan estratégico. Todos los clusters han sido reconocidos por el MITYC como AEIs (Agrupación Empresarial Innovadora).

Por otra parte, 22@BCN ha colaborado intensamente en la creación de centros tecnológicos, que como es sabido ejercen de instrumentos de intermediación entre la investigación universitaria y las empresas. Se ha propiciado la consolidación, por ejemplo, del Centro Innovación Barcelona Media, de la Fundación Barcelona Digital (BDigital) y del Instituto de Investigación en Energía de Cataluña (IREC).

22@BCN asimismo ha asumido la coordinación con las Plataformas Público-Privadas (PPP) del área de promoción económica del Ayuntamiento de Barcelona. Cabe destacar además del impulso de proyectos en los clusters maduros se siguen potenciando nuevas líneas de trabajo, entre las que destacan el Cluster de Educación Superior y una nueva línea de Multilingüismo vinculada a la Casa de las Lenguas.

2.5 Desarrollo Social

22@BCN ha promovido el 22@Network, asociación de empresas del 22@ que tiene por objeto facilitar la integración de las empresas e instituciones que se instalan, así como la de sus empleados. La finalidad última de esta red es profundizar en las relaciones entre las propias organizaciones instaladas, así como entre éstas y el tejido asociativo del barrio de Poblenou.

Desde el año 2004 mensualmente se impulsa el evento 22@Update Breakfast, que persigue compartir temas de actua-

lidad empresarial, dar a conocer las empresas ubicadas en el distrito 22@, y facilitar que se conozcan entre ellas.

Estas actuaciones han sido combinadas con proyectos de capacitación digital de los habitantes del distrito, así como de programas de vocación científico-tecnológica en las escuelas del distrito.

3. 22@ como Modelo de Referencia

- Más de 7.000 empresas, comercios y establecimientos están ubicados en 22@Barcelona.
- La mitad de estas empresas se han instalado a partir del año 2000.
- La población residente en 22@Barcelona también se incrementa un 23% respecto al año 2000 y crece 15 puntos por encima del conjunto de la ciudad.
- Se calcula que en una década el distrito ha ganado más de 56.000 trabajadores.

22@BCN está traspasando su *know-how* a otras áreas de la ciudad. Destacan

el proyecto de la Zona Franca, dedicada al Cluster Agroalimentario, y la contribución a la planificación e integración de la Sagrera como un nuevo polo de la ciudad.

De hecho, actualmente 22@Barcelona ejerce como modelo de referencia en la transformación urbanística, económica y social de ciudades tales como Río de Janeiro, Londres-Newham, Boston, Estambul o Cape Town, y es un modelo estudiado y seguido por Parques Científicos y Tecnológicos de todo el mundo. 22@Barcelona es uno de los modelos de referencia de la Asociación Internacional de Parques Científicos y Tecnológicos (IASP), así como para la Red Mundial de Clusters (TCI).

El Modelo de clusters urbanos impulsado en este distrito de la innovación responde a un modelo propio de diálogo territorio-economía-sociedad, articulando universidades, empresas y Administración en una transformación que supera las fronteras del distrito.